

# **Programa Estratégico para el sector pesquero del Oriente de Asturias**

Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias

---

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Análisis socioeconómico de la Comarca del Oriente de Asturias.....</b>	<b>5</b>
Población.....	5
Empleo.....	6
Empleo sectorial.....	7
Empleo en el sector primario.....	9
Renta .....	10
Productividad.....	12
Sector pesquero.....	15
<b>3. Plan Estratégico para la diversificación del sector pesquero.....</b>	<b>18</b>
A. Análisis DAFO.....	18
B. Posibilidades que ofrece el FEP para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca... 19	19
C. Objetivos específicos del programa en la zona.....	24
D. Implementación de los objetivos básicos a la estrategia de actuación.....	26
I. <i>Analizar el verdadero potencial de nuestras pesquerías para ser eficientes en el modelo de desarrollo pesquero.....</i>	<i>26</i>
II. <i>Diversificación hacia otro tipo de actividades productivas de los recursos ociosos.....</i>	<i>28</i>
III. <i>Potenciar la industria transformadora y la comercialización como elementos generadores de valor añadido .....</i>	<i>29</i>
IV. <i>La Acuicultura como medida de complementariedad al sector pesquero tradicional</i>	<i>30</i>
V. <i>Generación de actividad económica a partir de los recursos patrimoniales, culturales y naturales del Oriente de Asturias. El Cachucho.....</i>	<i>31</i>
VI. <i>Programa de Infraestructuras para un desarrollo sostenible de las pesquerías tradicionales y la mejora de la calidad de vida.....</i>	<i>32</i>
VII. <i>La Formación como medio para la mejora de la competitividad.....</i>	<i>34</i>
VIII. <i>Proyectos de cooperación interterritorial .....</i>	<i>35</i>
IX. <i>Correspondencia de las medidas elegibles y las líneas estratégicas trazadas por el GAC del Oriente de Asturias.....</i>	<i>35</i>
E. Efectos esperados e indicadores de impacto y resultado .....	36
<i>Sobre la actividad económica y el empleo.....</i>	<i>36</i>
<i>Sobre el medio ambiente .....</i>	<i>37</i>
<i>Sobre la igualdad de oportunidades .....</i>	<i>38</i>
<i>Articulación con otros programas .....</i>	<i>39</i>
F. Cuadros financieros por medidas .....	40
G. Indicadores de seguimiento .....	41
H. Complementariedad con otros fondos y programas .....	42
<i>Complementariedad con otros Fondos comunitarios .....</i>	<i>43</i>
<i>Complementariedad con el FEADER.....</i>	<i>44</i>
I. Multisectorialidad de la estrategia, innovación, transferibilidad y cooperación .....	45
J. Seguimiento y dispositivos indicadores de autoevaluación del Programa.....	47
K. Plan financiero por medidas y años y fondo de financiación.....	48

## 1. Introducción

El presente documento tiene por objeto plantear la estrategia de desarrollo para la diversificación del sector pesquero del Oriente de Asturias. Esta estrategia forma parte de la solicitud del Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias para acceder al Fondo Europeo de Pesca como instrumento financiero para poder llevar a cabo el desarrollo y la diversificación del sector como medio para la mejora de la competitividad del mismo, el desarrollo equilibrado del territorio y la mejora de la calidad de vida de las gentes que trabajan, directa o indirectamente, en la pesca.

Esta oportunidad llega en un momento de crisis económica generalizada. Esta situación lleva a pensar en el momento actual con preocupación y puede desviar las estrategias de medio y largo plazo marcadas. Por lo tanto, se debe analizar esta crisis como una oportunidad para afianzar estos planes de desarrollo pues a través de ellos es como se deben buscar las salidas más eficientes a esta situación económica.

Las instituciones del Oriente de Asturias tienen definida con claridad su estrategia de desarrollo que, para el periodo actual, arranca con la aprobación del Plan de Desarrollo Rural del Oriente de Asturias para la puesta en marcha del Programa LEADER 2007-2013, sigue con la pujanza del sector servicios, con el turismo a la cabeza, y continua con la preocupación por el fortalecimiento del sector agroalimentario.

Por lo tanto, implementar dentro de esta estrategia territorial el caso particular del sector pesquero no plantea ningún problema en este territorio. Es más, supone un refuerzo de la estrategia y una oportunidad de profundizar en ella en todos los aspectos.

Esto es así porque de la diversificación del sector pesquero se podrá dotar al territorio de aún más atractivos turísticos, fortalecerá las estructuras del sector agroalimentario trabajando por la difusión de la calidad de los productos del territorio, su comercialización y transformación... Por último, el desarrollo del

sector deberá contribuir a fijar la población en el territorio, aumentar la competitividad y mejorar la calidad de vida de las personas de todo el Oriente de Asturias.

En el documento se realiza un breve análisis de la situación socioeconómica de los territorios afectados por el Fondo Europeo de Pesca en el Oriente (Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva) que son los que formarán el Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias.

Posteriormente se procede a analizar las medidas elegibles dentro del Eje 4 del FEP que es el que le corresponde ejecutar al Grupo de Acción Costera.

Una vez conocidas estas medidas se procede a definir cuales son las líneas estratégicas de trabajo del GAC del Oriente de Asturias que permiten definir, posteriormente, la tipología de proyectos que se pretenden fomentar bajo el amparo de estos Fondos Europeos de Pesca.

Finalmente se dará a conocer cual es el Plan Financiero por medidas y los indicadores de seguimiento que deben servir para medir el impacto de los fondos en el desarrollo del sector pesquero en el Oriente de Asturias.

## 2. Análisis socioeconómico de la Comarca del Oriente de Asturias

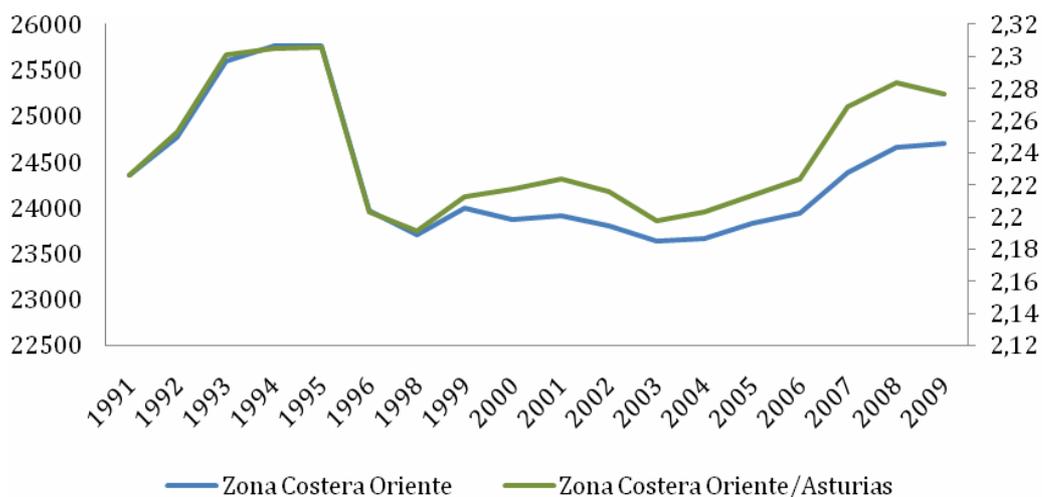
Antes de desarrollar una estrategia se debe conocer bien las bases del territorio de aplicación de las mismas. Para ello se presenta a continuación un breve repaso por la situación y evolución de la economía de las zonas pertenecientes al Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias. Este análisis se realiza de manera comparativa con el conjunto de la Comunidad Autónoma para poder fijar una referencia adecuada.

### Población

La evolución de la población en los concejos de Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva en las últimas dos décadas tiene varios hechos destacados.

Una primera parte que va desde principios a mediados de los 90 con una gran inestabilidad poblacional con una fuerte ganancia de población para, en poco tiempo, situarse en niveles inferiores a los del año 1990.

Ilustración 1. Evolución de la población



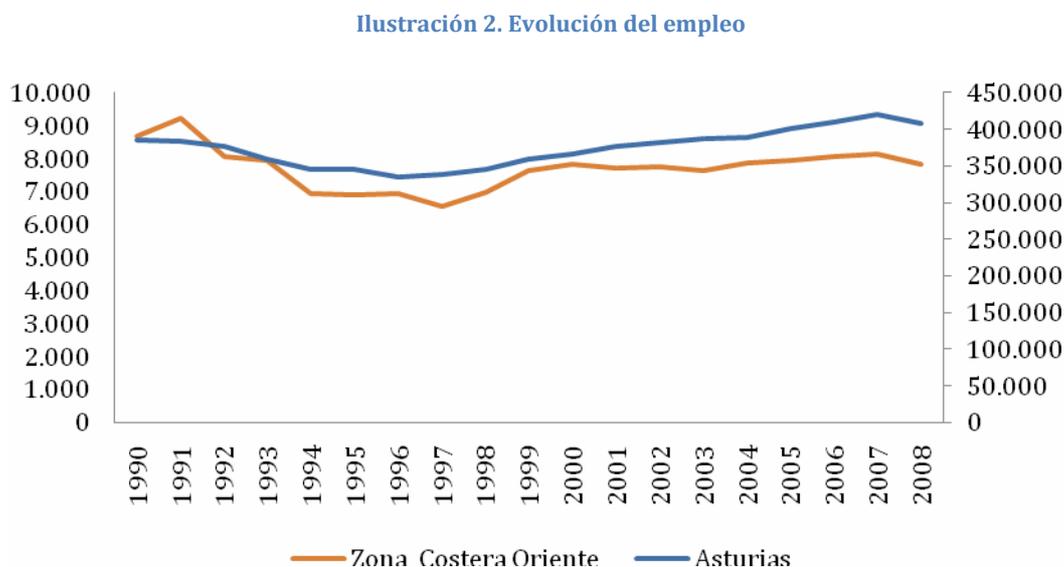
Como se puede observar en la Ilustración 1 a partir de finales de la década de los 90 existe una profunda estabilidad con una ligera tendencia a ganar población lo

que ha llevado a la zona Costera del Oriente a ir ganando progresivamente peso respecto al total de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad viven en los cuatro municipios objeto de análisis algo menos del 2,3% de la población total del Principado de Asturias.

## Empleo

En la siguiente Ilustración se puede observar como ha evolucionado el empleo total en los concejos costeros del Oriente.



La evolución del empleo en estas zonas es bastante similar a la del conjunto de la región aunque un poco más ligeramente procíclica que esta. Es decir, las fluctuaciones causadas por los ciclos económicos son más acusadas. Este hecho se observa claramente en el periodo recesivo de los primeros años de la década de los 90 donde la destrucción de empleo fue muy importante.

A partir de aquí, el empleo neto se ha ido recuperando paulatinamente hasta alcanzar las cifras de antes de ese periodo.

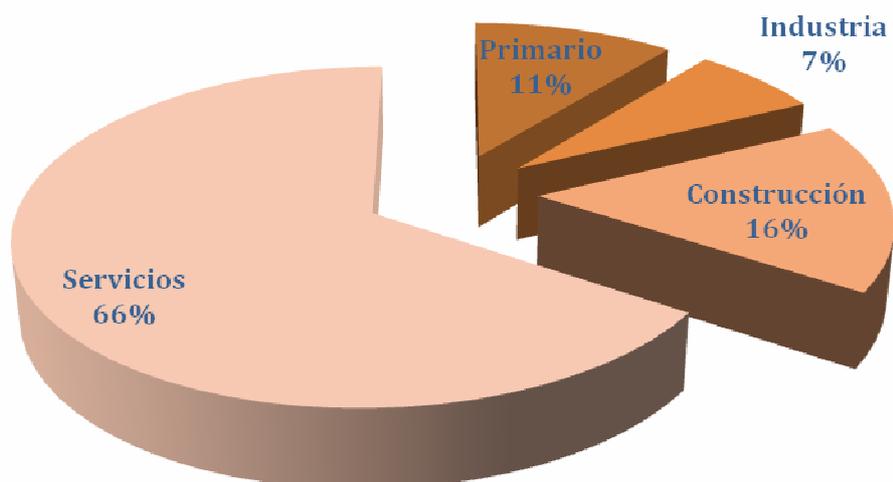
Sin embargo, la situación actual está provocando una destrucción rápida del empleo que hace que este análisis no se pueda tomar con rigor puesto que las

cifras oficiales van modificándose a una velocidad elevada. Atajar esta sangría en el empleo será uno de los principales objetivos a la hora de aplicar los Fondos Europeos de Pesca que llegan en un momento donde su contribución a la mejora de la situación económica puede ser fundamental junto al resto de programas de apoyo a los distintos sectores productivos del territorio.

### Empleo sectorial

Una vez analizado el empleo global resulta de especial interés ver como es su distribución sectorial para entender mejor las estructuras productivas de los territorios que se analizan.

Ilustración 3. Distribución sectorial del empleo en el Oriente de Asturias

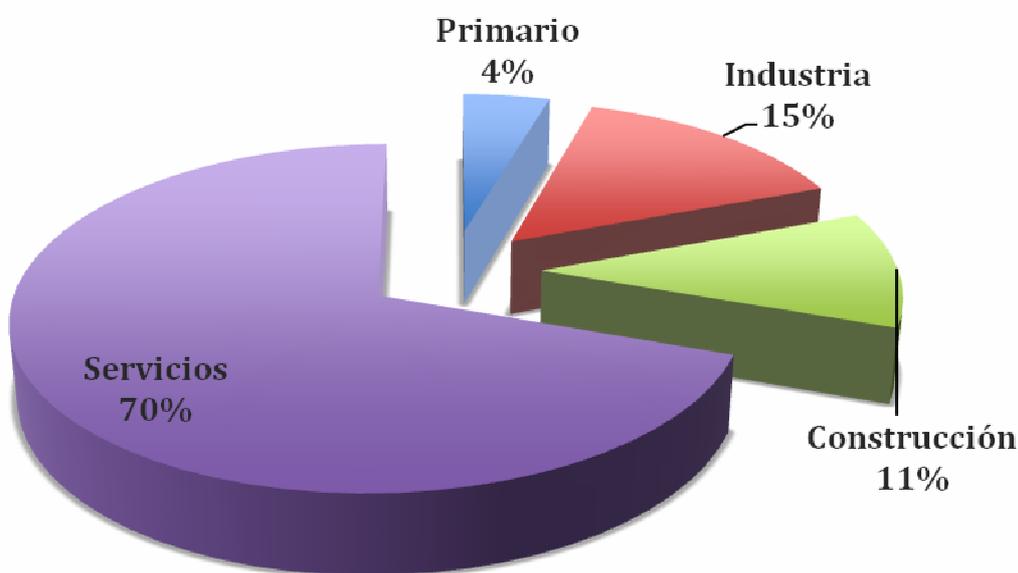


De nuevo podemos poner en comparación, mediante las dos Ilustraciones que acompañan este texto la situación de nuestro territorio y la del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Se observan dos hechos extremadamente relevantes. Por un lado, la gran diferencia en las estructuras productivas de la zona costera del Oriente de Asturias con el resto de la región es el papel de actor principal que juega el sector primario con un 11% del total del empleo mientras que a nivel regional solo ocupa al 4% de

la fuerza laboral. Este sector ha sido, es y debe seguir siendo el referente para este territorio. Cualquier estrategia de desarrollo territorial debe partir de la importancia del mismo y aprovecharlo como base para la industria y los servicios. Poner en valor el sector primario favorecerá la recuperación del empleo y ayudará a mejorar los niveles de renta. Aprovechar todo su potencial, comercializar, transformar, promocionar el sector agroalimentario será básico en los próximos años para el fortalecimiento económico del Oriente de Asturias.

**Ilustración 4. Distribución sectorial del empleo en Asturias**



Y el segundo dato especialmente relevante de la estructura del empleo en la zona analizada es ese 16% de personas empleadas en el sector de la construcción. Un sector en el que la situación económica actual ha atacado con mucha dureza en forma de pérdida de empleos. Y, además, no se espera que la construcción pueda volver a recuperar esos puestos de trabajo a los niveles de hace unos meses.

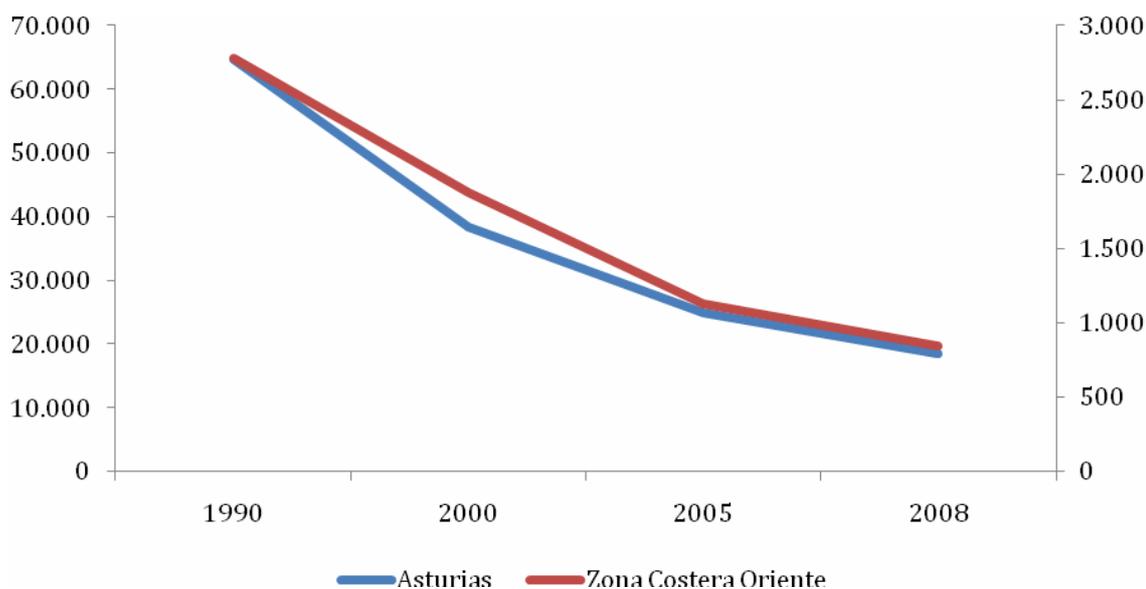
La unión de estos dos hechos destapa de nuevo la importancia de las estrategias de desarrollo planteadas desde el Oriente de Asturias. Solo mediante la valorización del sector primario y su incorporación tanto a las estrategias turísticas desde su vertiente de crear territorio así como con la irrupción de un sector industrial

basado en la transformación de los productos del sector primario se podrán generar las oportunidades suficientes como para poder generar actividad económica y empleo suficiente para contrarrestar los efectos de la crisis económica.

### Empleo en el sector primario

Se puede ir un paso más allá en el análisis del empleo y centrarse de manera exclusiva en el del sector primario.

Ilustración 5. Evolución del empleo en el sector primario



Como se puede observar en la Ilustración anterior, a pesar de que el empleo en el sector primario siga representando un amplio porcentaje del total, como se veía con anterioridad, se viene produciendo una pérdida constante de empleos en el sector. Y esta evolución es pareja al del conjunto del Principado de Asturias.

Las estrategias de desarrollo comarcales han estado marcadas durante algún tiempo por la importancia del sector servicios, en especial del turismo. Este hecho, y el “boom” inmobiliario dieron lugar a una generación de empleo en sectores más cómodos y con mejores perspectivas a corto plazo.

Esta evolución debería ser corregida con la puesta en marcha de estrategias de desarrollo del sector primario, la potenciación de la industria agroalimentaria y la evidente necesidad de generar valor en un sector que puede y debe servir de amortiguador de los efectos de la crisis económica en el resto de sectores productivos de la economía comarcal.

**Ilustración 6. Evolución del empleo en el sector primario por municipios**

	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2008</b>	<b>Variación %</b>
<b>Asturias</b>	64.678	38.299	24.850	18.495	<b>-71,40</b>
<b>Caravia</b>	80	43	23	15	<b>-81,25</b>
<b>Llanes</b>	1.709	1.210	708	536	<b>-68,64</b>
<b>Ribadedeva</b>	315	258	192	144	<b>-54,29</b>
<b>Ribadesella</b>	675	362	208	148	<b>-78,07</b>
<b>Zona Costera Oriente</b>	<b>2.779</b>	<b>1.873</b>	<b>1.131</b>	<b>843</b>	<b>-69,67</b>

Puesto en cifras se observa como la disminución del empleo en los últimos 20 años ha sido espectacular. Mientras que en Asturias hay un 71% menos de empleos en el sector que en el año 1990, en la Zona Costera del Oriente de Asturias esta disminución ha sido del 69%.

## Renta

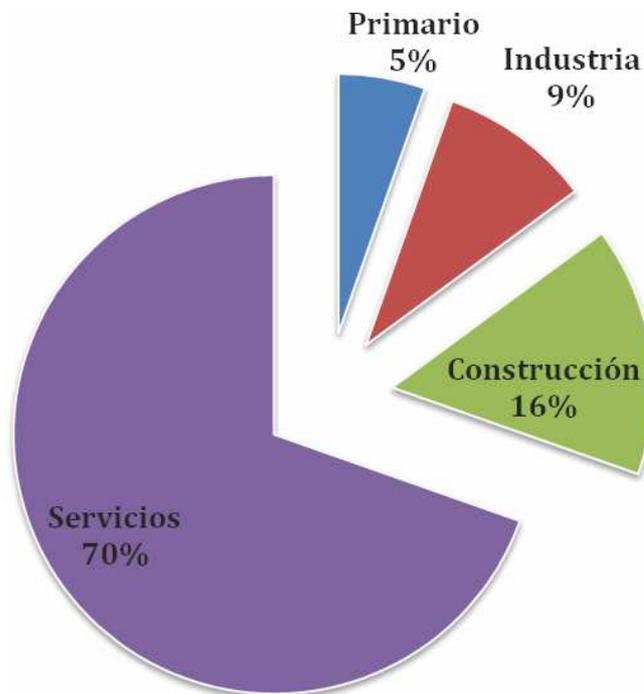
Una vez analizada la situación del empleo se debe estudiar cual es la estructura productiva en cuanto a generación de rentas. Este análisis debe dar una visión de la contribución real de cada sector al desarrollo económico de la zona.

De nuevo la observación de estos datos se realizará de manera comparativa como medio de referencia para su medición.

En la siguiente Ilustración se aprecia como el sector primario tan solo aporta en 5% del Valor Añadido Bruto de la economía de la zona costera del Oriente de Asturias. Si se va un poco hacia atrás se puede observar como este sector ocupa al

11% de los empleos. Es decir, con un 11% de los empleos tan solo genera un 5% del VAB.

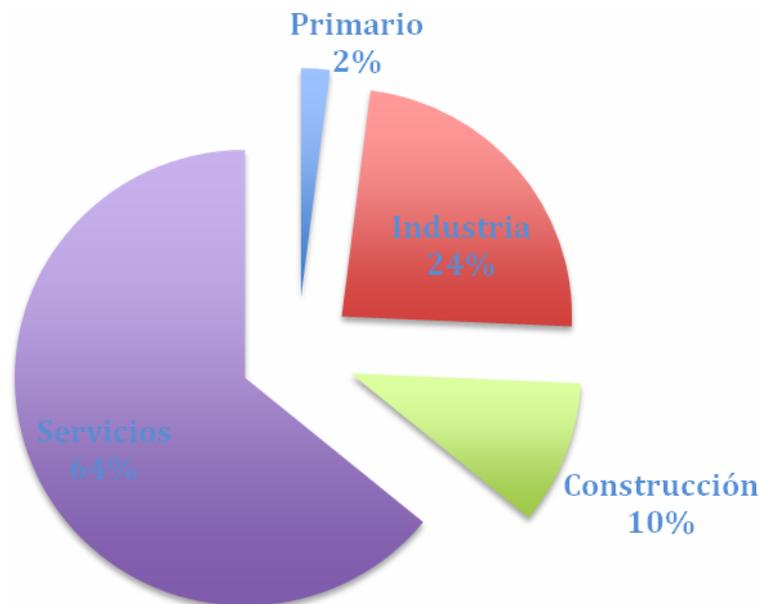
**Ilustración 7. Distribución sectorial del VAB en la Zona Costera del Oriente de Asturias**



Este mismo dato para el caso de la Comunidad Autónoma muestra como con el 4% del empleo el sector genera un 2% del VAB.

Llevados estos datos al interés por dotar al sector primario de una buena estrategia de desarrollo nos indican que este es un sector donde el margen de crecimiento es grande. No tanto en cuanto al empleo pero sí en la aportación que puede tener en la creación de más actividad económica, más renta disponible y, por tanto, en el impacto positivo que un buen desarrollo del sector primario pueda tener en otros sectores, especialmente la industria transformadora y los servicios.

Ilustración 8. Distribución sectorial del VAB en Asturias



Se puede hablar, sobre todo, de intentar generar mayor actividad industrial porque es en este campo donde las diferencias con el resto de Asturias son más importantes. Mientras que en la Zona Costera del Oriente la industria genera un 9% del VAB, en el conjunto de la región la aportación de este sector a la generación de valor añadido es del 24%.

### Productividad

Una vez analizados el comportamiento del empleo y del VAB se puede avanzar un poco más y ver cual ha sido la evolución de la productividad. En este caso tomaremos la productividad como los euros generados por cada empleo.

Tabla 1. Evolución de la productividad

	2000	2002	2004	2006	Variación 00-06
<b>Asturias</b>	34.396,06	36.704,93	41.239,20	45.989,99	<b>33,71</b>
<b>Zona Costera Oriente</b>	25.000,00	29.639,42	35.186,68	42.116,32	<b>68,47</b>
<b>Zona Costera Oriente/ Asturias</b>	<b>-27,31</b>	<b>-19,24</b>	<b>-14,67</b>	<b>-8,42</b>	

Se observa en los últimos años con datos disponibles de una evolución positiva constante tanto en la región como en la zona costera del Oriente de Asturias. Pero la senda de crecimiento de la productividad en este territorio ha sido espectacular en la última década. Frente a un crecimiento del 33,7% en Asturias, el crecimiento de la productividad en los municipios de Caravia, Llanes, Ribadedeva y Ribadesella ha sido del 68,5%.

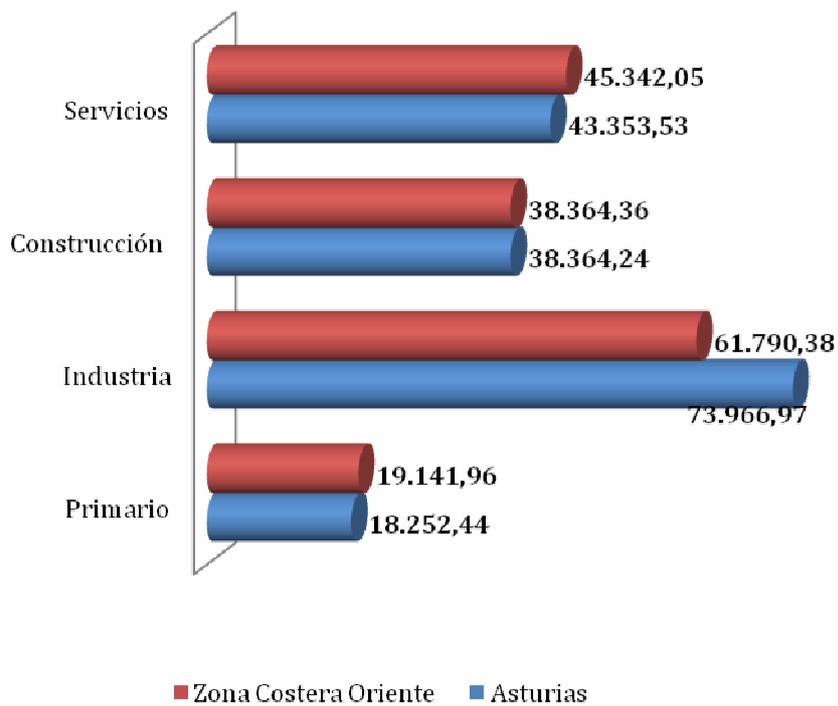
Este incremento de la productividad ha permitido reducir la brecha existente entre Asturias y el territorio analizado. En el año 2000, la productividad en esta zona era un 27% inferior a la del conjunto de Asturias mientras que los últimos datos dicen que este diferencial era ya de solo un 8,4%. En euros se puede decir que se ha pasado de una diferencia de algo más de 9.000€ por empleo a algo menos de 4.000€.

¿Y qué reflejo tienen estos datos sector a sector? Es importante de nuevo analizar por separado cada uno de los sectores productivos de la economía para tener bases fiables sobre las que trazar una estrategia de desarrollo adecuada y lo más eficiente posible.

En la siguiente Ilustración se puede observar como el principal diferencial se encuentra en el sector industrial. Cada empleo en este sector a nivel regional es capaz de generar más de 12.000€ más que un empleo industrial en la zona costera del Oriente de Asturias. Así pues, incrementar la productividad de este sector será vital para la mejora económica de la zona. Por lo tanto, poner el énfasis en las posibilidades industriales para la diversificación del sector pesquero deberá ser

uno de los pilares de la estrategia de desarrollo que se presentará más adelante en este documento.

Ilustración 9. Productividad por sectores



Sin embargo, el sector servicios si tiene un productividad del nivel del resto de la región por lo que, ni mucho menos, se debe desdeñar la posibilidad de seguir generando oportunidades de actividad económica en este sector. La suma de lo que se consiga diversificar hacia actividades industriales y de servicios podrá conseguir un desarrollo equilibrado de la economía de la zona.

En cuanto al sector primario, como cabía esperar una vez vistos los datos del VAB, tiene una productividad inferior en el territorio que en el conjunto de Asturias. Este también debe ser un campo de batalla para cualquier estrategia de desarrollo en el Oriente de Asturias. Un sector que ocupa al 11% de las personas empleadas debe ser ambicioso en cuanto a su capacidad de generación de rentas. Es cierto que una de las funciones del sector es crear territorio, mantener el paisaje y contribuir a la calidad de vida que se tiene en esta zona. Pero no se debe desaprovechar cualquier oportunidad para que, además de todo esto, el sector aumente su

contribución al VAB, su productividad y, por lo tanto, su atractivo para poder generar empleo entre la gente más joven.

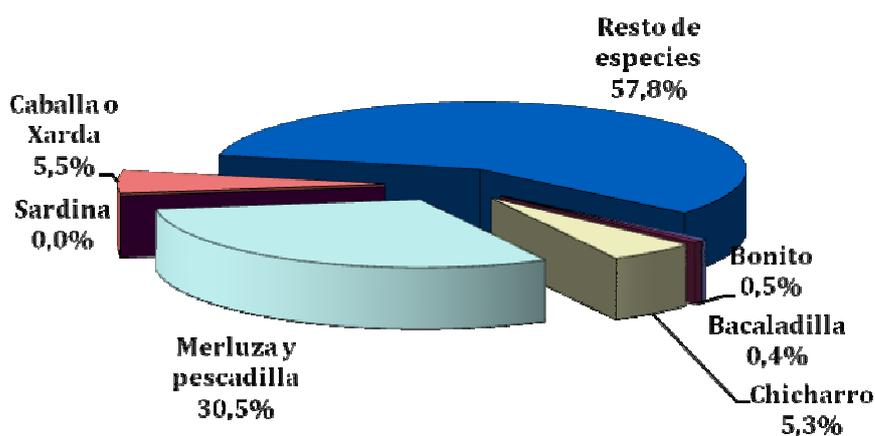
### Sector pesquero

Se ha analizado la evolución de la economía de la zona pero en este caso se debe hacer una aparte para el sector pesquero en particular. Midiendo la evolución de las cifras del mismo se podrá definir una verdadera estrategia de desarrollo y diversificación del sector.

En primer lugar se debe observar la flota pesquera en la zona. Según los últimos datos disponibles entre Ribadesella, Llanes y Bustio disponen de una flota de 20 embarcaciones que suponen el 5,71% de la flota regional. Esta flota genera trabajo de manera directa para 48 tripulantes con una media de 2,4 personas por embarcación mientras que en el conjunto de Asturias están embarcadas 1.300 personas con una media de 3,71 por embarcación. Este dato ya empieza a darnos una medida de que tipo de flota está presente en el Oriente de Asturias. En el que un 5,71% de la flota ocupa tan solo al 3,7% de los trabajadores del mar.

¿Qué especies desembarcan en los puertos del Oriente de Asturias?

Ilustración 10. % especies desembarcadas según peso



Se observa con claridad que la única especie que destaca por encima del resto es la merluza y pescadilla y el resto de especies, que es un cajón de sastre donde se puede encontrar angula, mariscos y otro tipo de pescados de menor relevancia.

En cuanto al global de la pesca desembarcado en el Oriente de Asturias esta supone un 1,86% del peso total desembarcado en la región (el 3,38% de la merluza y más del 6% en el capítulo de otras especies)

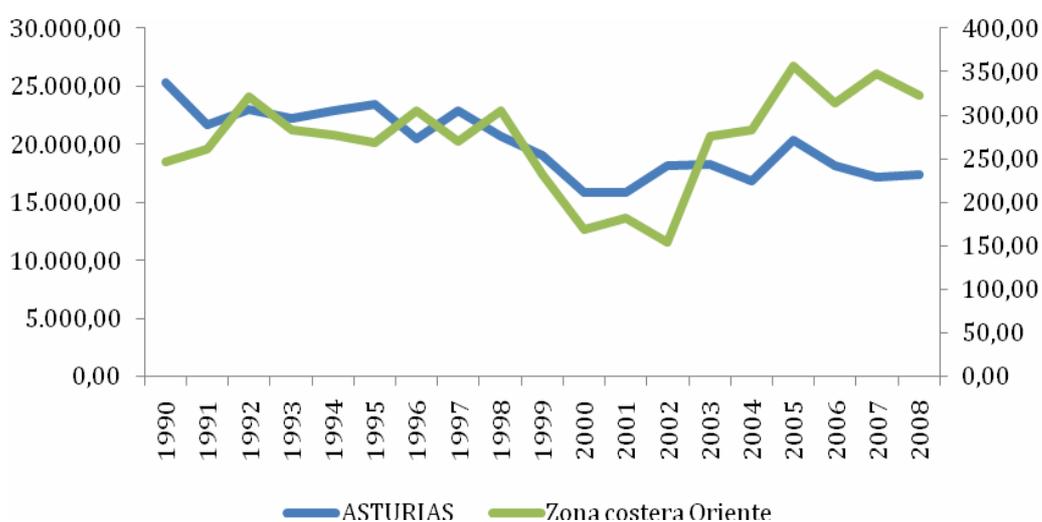
Pero estos datos hay que traducirlos a su valor económico.

Tabla 2. Valor de la pesca desembarcada (miles de euros)

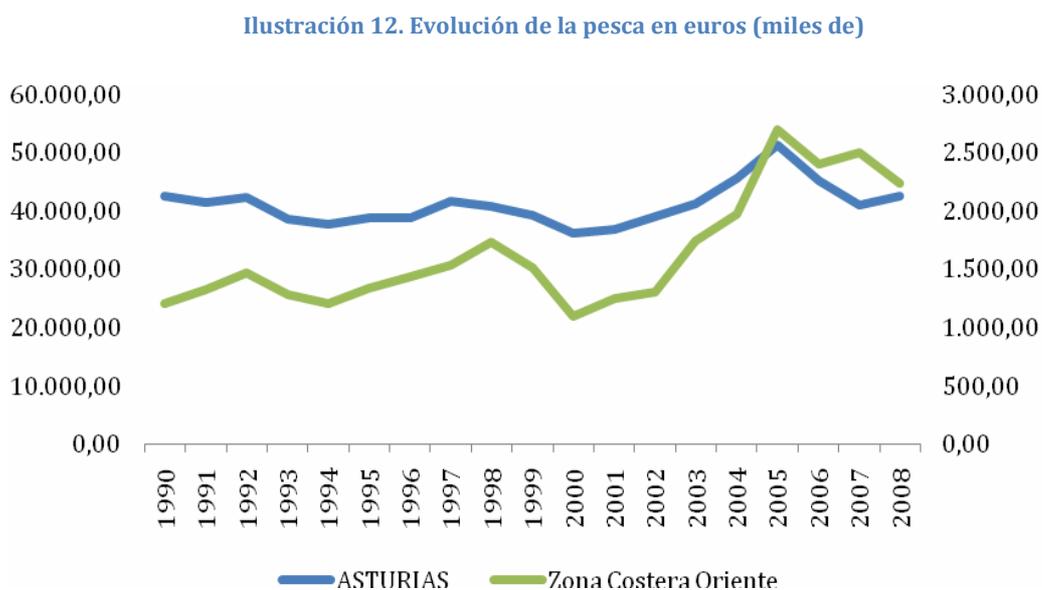
	TOTAL	Bacaladilla	Bonito	Chicharro	Merluza y pescadilla	Sardina	Caballa o Xarda	Resto de especies
<b>ASTURIAS</b>	42.541,25	2.386,14	6.962,32	688,27	8.651,95	1.550,09	1.709,79	20.592,69
<b>Total</b>	2.239,53	1,31	2,81	3,36	288,78	0,09	26,92	1.916,26
<b>% total Asturias</b>	5,26%	0,05%	0,04%	0,49%	3,34%	0,01%	1,57%	9,31%

Se observa con claridad como lo que en peso significaba un 1,86% del total de la pesca desembarcada en Asturias cuando se busca el valor económico de la misma supone un 5,26%. En este dato tiene mucho que decir la pesca de angula.

Ilustración 11. Toneladas de pesca desembarcada



En la Ilustración anterior se observa la evolución de las toneladas de pesca desembarcada en Asturias (eje izquierdo) y en la Zona Costera del Oriente (eje derecho). En los últimos años siguen trayectorias bastante irregulares con una tendencia al aumento en el Oriente mientras que en Asturias la situación es mucho más estable.



La evolución de los “euros” desembarcados en el Oriente de Asturias es bastante positiva puesto que ha pasado de representar el 2,8% del total en el año 1990 a suponer más del 5% en 2008 (en 2007 se llegó a un pico de más del 6% del total del valor de la pesca desembarcada en Asturias).

En definitiva, el sector pesquero en el Oriente de Asturias es de pequeño tamaño, con una flota mayoritariamente artesanal y con poca importancia relativa de ninguna especie excepto de la merluza. Pero la aportación económica que genera es mayor que la de la pesca desembarcada. Un análisis detallado de este dato revelaría que este hecho es bastante puntual debido a las capturas de angula y el elevado precio de la misma. Por lo tanto no es un dato que deba dejar satisfechos a los gestores y se debería trabajar en la generación de mayor valor añadido a los productos de la pesca como uno de los ejes principales de este Plan Estratégico.

### 3. Plan Estratégico para la diversificación del sector pesquero

Una vez conocida la situación económica de los municipios participantes en esta estrategia y la situación sectorial es el momento de pasar a definir de manera definitiva el Plan Estratégico para la diversificación del sector pesquero.

El análisis comienza con la presentación de un DAFO que permitirá definir prioridades a la hora de diseñar los objetivos y líneas estratégicas de desarrollo que se presentan en los apartados posteriores.

#### A. Análisis DAFO

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Sector poco competitivo en aspectos de gestión empresarial</li> <li>⇒ Demasiada dispersión en cuanto a la tipología de especies desembarcadas.</li> <li>⇒ Empresas de pequeño tamaño</li> <li>⇒ Pérdida de potencial de la industria transformadora anexa al sector pesquero</li> <li>⇒ Deficit de infraestructuras y servicios portuarios</li> <li>⇒ Escasa colaboración empresarial</li> <li>⇒ Insuficientes infraestructuras para llevar a cabo proyectos industriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Sector de pequeño tamaño y poco diversificado</li> <li>⇒ Pérdida de peso del sector por la focalización del mismo en Gijón y Avilés</li> <li>⇒ No existe reposición de la mano de obra</li> <li>⇒ Algunas pesquerías tienen su sostenibilidad comprometida a medio plazo</li> <li>⇒ Cierre de caladeros y falta de alternativas para aumentar los desembarcos</li> </ul>
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Infraestructuras de las Cofradías mejoradas en los últimos tiempos</li> <li>⇒ Calidad de los productos pesqueros reconocida</li> <li>⇒ El Oriente de Asturias cuenta con un alto valor natural, incluyendo la primera reserva natural marina, el Cachucho</li> <li>⇒ Existe un fuerte potencial de mejora de los servicios en los puertos</li> <li>⇒ Tradición marinera</li> <li>⇒ Facia engarce del sector con una hostelería pujante gracias al turismo</li> <li>⇒ La actividad pesquera tradicional está bien considerada desde el punto de vista social y cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Complementariedad del Fondo Europeo de Pesca con el Programa LEADER</li> <li>⇒ La creciente demanda de los consumidores de los productos pesqueros</li> <li>⇒ Integración con la estrategia comarcal de potenciación del sector agroalimentario</li> <li>⇒ Posibilidad de potenciar el producto pesquero de calidad bajo el paraguas de un sello distintivo</li> <li>⇒ Complementariedad con el sector turístico como modelo de desarrollo económico</li> </ul>

## **B. Posibilidades que ofrece el FEP para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca**

El objetivo fundamental que se espera derive de la aplicación de las medidas contempladas en el Eje Prioritario del Fondo Europeo de Pesca que gestione el Consorcio para el Desarrollo rural del Oriente de Asturias , en tanto que constituido como Grupo de Acción Costera en su territorio de actuación (Caravia, Llanes, Ribadesella y Ribadedeva), vendrán articuladas en torno a las directrices de un desarrollo sostenible para el conjunto del territorio marcadas ya desde la aprobación en su día del Plan de Desarrollo Rural del Oriente de Asturias. Desarrollo sostenible que debemos definir como la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Constituye este el pilar de actuación del Grupo en la Zona pesquera del Oriente de Asturias, que se entronca con la propia ponderación del FEP, considerado no como instrumento financiero, sino como conjunto de procedimientos e instrucciones que han de guiar la política pesquera comunitaria a fin de asegurar la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y la acuicultura. En este sentido el Fondo Europeo de Pesca supone, por tanto, un salto cualitativo respecto a su predecesor IFOP, al incorporar a la filosofía de ordenación productiva del sector pesquero que aquel proponía las prioridades de la Unión Europea en materia de sostenibilidad del empleo de los recursos y de medio ambiente que se derivan de los Consejos Europeos de Lisboa (marzo 2000) y Gotemburgo (junio de 2001), donde se incluye la dimensión medioambiental en el sector pesquero.

Los principales objetivos que el Fondo Europeo de Pesca pretende alcanzar con las intervenciones contempladas en mismo son:

- apoyar la política pesquera común a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos vivos y apoyar la acuicultura para aportar la sostenibilidad necesaria en los planos económico, social y medioambiental.

- promover un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos vivos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria.
- promover un desarrollo sostenible de la pesca interior.
- potenciar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca.
- fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero.
- promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas con actividades en el sector pesquero.
- promover la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.

Cada Estado miembro ha elaborado un Plan Estratégico donde la consecución de estos objetivos se plantea con plena coherencia entre ese Plan y los principios de la política pesquera común. De esta manera se pretende alcanzar un equilibrio entre las necesidades, capacidad y posibilidades de la pesca extractiva con una adecuada gestión de los recursos que permita la sostenibilidad del sector a medio y largo plazo.

El Fondo Europeo de Pesca se articula en torno a 5 Ejes Prioritarios que engloban los objetivos señalados con anterioridad de una forma adecuada para su puesta en práctica y que facilitan el seguimiento de su aplicación y la evaluación de impacto posterior. Estos ejes son:

- ✓ Eje prioritario 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria: dirigidas a los propietarios de buques pesqueros y pescadores afectados por los planes nacionales de ajuste del esfuerzo pesquero.
  
- ✓ Eje prioritario 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.
  
- ✓ Eje prioritario 3: medidas de interés público
  
- ✓ Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca
  
- ✓ Eje prioritario 5: Asistencia técnica

Cada uno de estos ejes apunta al desarrollo sostenible del sector pesquero. Sobre este desarrollo giran todos ellos a pesar e las pequeñas diferencias que pueda haber entre uno y otro Eje prioritario. La mayor diferencia se da entre los tres primeros ejes y el cuarto ya que los tres primeros se centran en las actividades de la pesca y la acuicultura en si mismas, como actividades económicas a la que se vinculan unas determinadas ocupaciones, infraestructuras, recursos, capacitaciones, necesidades y mercados, el cuarto de los ejes considera la pesca en su contexto cultural y demográfico; de actividad pesquera se pasa a hablar de zona de pesca; de desarrollo sostenibilidad de la pesca se pasa a desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Por lo tanto, en estos 3 primeros Ejes se definen claramente en el propio Reglamento comunitario las medidas que los componen o integran, la definición de medidas en el Eje prioritario 4 del FEP se diluye en la propuesta de objetivos operativos, en los que se concreta el objetivo general de apoyo al desarrollo sostenible de las zonas de pesca y que se dirigen a:

- ✓ Mantener la prosperidad social y económica de estas zonas y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura
- ✓ Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través de del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- ✓ Promover la calidad del medio costero
- ✓ Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca

Por lo tanto, a partir de aquí, con esta serie de objetivos generales son los grupos de acción costera los que deben crear de manera ascendente y teniendo en cuenta sus recursos endógenos como conseguir el desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Una vez definidas las estrategias zonales deben plantearse como llevarlas a la práctica teniendo en cuenta la participación integrada de interlocutores públicos y privados del sector pesquero en la zona, en este caso, del Oriente de Asturias.

A través del marco normativo que constituye el Reglamento 1198/2006 se trata de adaptar el desarrollo de la flota pesquera y la política pesquera a la realidad de los recursos disponibles, a las nuevas necesidades y demandas de consumo, a las perspectivas de crecimiento económico, a las tendencias sociodemográficas, a las políticas de no discriminación, al derecho al empleo y salario digno, a unas condiciones de trabajo salubres y seguras, a la eficacia y eficiencia energética, a las garantías de calidad de los productos, a la gestión sostenible de los residuos, a la colaboración entre los sectores público y privado, a la conservación de las especies..., pero también al mantenimiento de las señas de identidad territorial, a la recuperación del patrimonio natural y construido, a la revalorización de la actividad pesquera, a la mejora de la calidad de vida de la población, a la dignificación del sector... todo ello desde una política pesquera común para el conjunto de la Unión capaz de respetar y comprende al tiempo la singularidad de cada territorio o zona costera que la integra.

De igual modo que se traduce de lo recogido en el Reglamento CE N° 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, el GAC del Oriente de Asturias entenderá y promulgará el desarrollo sostenible de la actividad pesquera desde una triple vertiente: económica, medioambiental y sociocultural.

Se entiende la sostenibilidad económica como la garantía de que el desarrollo económico del sector sea eficiente y se produzca una distribución de este desarrollo bajo los principios de equidad distributiva. De esta manera se conseguirá un mayor impacto de los beneficios derivados de esta estrategia para la mayor cantidad posible de agentes relacionados de manera directa con el sector. Además, esta sostenibilidad económica podrá garantizar la transferencia de beneficios de manera indirecta al resto de sectores económicos del Oriente de Asturias, en especial en su zona costera.

Por lo que respecta a la sostenibilidad medioambiental, el Plan Estratégico de Desarrollo del sector pesquero en el Oriente de Asturias debe asegurar que el desarrollo y la diversificación económica del sector sean compatibles con el mantenimiento y conservación de un medioambiente privilegiado, no afecte a la diversidad biológica del mar, y trabaje por mejorar aún más los recursos naturales y el mantenimiento de los paisajes y los entornos costeros.

En cuanto a la sostenibilidad sociocultural se debe vigilar que el progreso económico, que derivará en una mejora del empleo y las condiciones de vida, lo haga en una senda de mantenimiento y puesta en valor de la cultura, los valores tradicionales y la imagen identitaria del territorio. Esta sostenibilidad sociocultural prevista en la estrategia de desarrollo pesquero debe contribuir pues al refuerzo de la identificación del sector pesquero con su territorio.

Por lo tanto, el GAC articulará su estrategia de desarrollo del sector pesquero de tal modo que las medidas que se implementen para fomentar el desarrollo sostenible y de manera equilibrada del sector se haga de tal forma que:

- Mejore el empleo y la formación de los recursos humanos
- Se proteja el medioambiente de manera adecuada

- Potencia las actividades económicas del sector pesquero y del resto de sectores productivos
- Todo esto se haga desde un prisma que equilibre el crecimiento económico con la conservación de las capacidades a largo plazo.
- Es decir, el desarrollo del sector pesquero debe ser sostenible o no podrá ser considerado un verdadero desarrollo

### C. Objetivos específicos del programa en la zona

Una vez analizadas las posibilidades que ofrece el Fondo Europeo de Pesca, la situación del sector y la de la Comarca del Oriente de Asturias ya se puede comenzar a definir una serie de objetivos básicos que deben servir para implementar, posteriormente, las estrategias concretas de actuación que deben conducir a la diversificación del sector pesquero, la mejora de la productividad, la competitividad y, en consecuencia, una mejora de la calidad de vida de las personas que se dedican al sector pesquero en nuestro territorio.

Estos objetivos básicos se deben encuadrar dentro de las medidas elegibles en el Eje 4 del FEP. Dentro de estas medidas, desde el Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias se ha considerado la inclusión en este Plan Estratégico de las siguientes:

- 1) El fortalecimiento de la competitividad de las zonas pesqueras.
- 2) La reestructuración y diversificación de las actividades económicas, en particular promoviendo el ecoturismo, siempre que estas acciones no den como resultado un aumento de la actividad pesquera.
- 3) Diversificación de actividades mediante la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- 4) Valor añadido para los productos pesqueros.

- 5) Apoyo a la pesca artesanal y al turismo relacionado con infraestructuras y servicios, en beneficio de las pequeñas comunidades pesqueras.
- 6) Protección del medioambiente en las zonas pesqueras, con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar aldeas y pueblos costeros con actividades pesqueras y proteger y reforzar la herencia natural y arquitectónica.
- 7) Promoción de la cooperación interregional y transnacional entre actores y zonas pesqueras principalmente mediante partenariados y la disseminación de mejores prácticas.
- 8) Adquisición de destrezas y competencias y ayuda a la preparación y puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local.

A partir de estas líneas generales de actuación, desde el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias con la participación de los agentes implicados en el desarrollo del sector pesquero, especialmente las Cofradías presentes en nuestro territorio, se han diseñado unos objetivos básicos para el desarrollo de las acciones a llevar a cabo gracias a la implementación en el territorio del Fondo Europeo de Pesca.

- Analizar el verdadero potencial de nuestras pesquerías para ser eficientes en el modelo de desarrollo pesquero
- Diversificación hacia otro tipo de actividades productivas de los recursos ociosos
- Potenciar la industria transformadora y la comercialización como elementos generadores de valor añadido
- La Acuicultura como medida de complementariedad al sector pesquero tradicional
- Generación de actividad económica a partir de los recursos patrimoniales, culturales y naturales del Oriente de Asturias. El Cachucho

- Programa de Infraestructuras para un desarrollo sostenible de las pesquerías tradicionales y la mejora de la calidad de vida.
- La Formación como medio para la mejora de la competitividad

Estos objetivos básicos se desarrollan de manera amplia en el siguiente apartado de este documento donde se procede a implementar estos objetivos en la estrategia de desarrollo del sector pesquero en el Oriente de Asturias y se señalan las actuaciones concretas derivadas de estos objetivos que deberán ser apoyadas por el GAC gracias a la financiación del FEP

#### **D. Implementación de los objetivos básicos a la estrategia de actuación.**

Una vez se han diseñado las líneas estratégicas para el desarrollo y la diversificación del sector pesquero en el Oriente de Asturias llega el momento de concretar las actuaciones que se pretenden impulsar a lo largo del periodo de programación del FEP por parte del Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias.

Esta líneas, que se presentan a partir de ahora, serán aquellas que el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias a través de su Grupo de Acción Costera fomentará y apoyará gracias a los Fondos Europeos de Pesca a través de su Eje 4 de diversificación del sector pesquero.

Una vez aprobado este Plan Estratégico se definirán de manera exhaustiva y más detallada cada una de las actuaciones susceptibles de ser subvencionadas con cargo al FEP así como los criterios de baremación de los proyectos y los distintos porcentajes de financiación.

##### **I. Analizar el verdadero potencial de nuestras pesquerías para ser eficientes en el modelo de desarrollo pesquero**

Las medidas englobadas dentro de este epígrafe están destinadas a su desarrollo por parte del sector privado y por agentes pertenecientes a todos los sectores económicos.

A través de ellas se pretende dotar al sector de una capacidad analítica suficiente como para poder desarrollar las técnicas más adecuadas para una estrategia pesquera sostenible.

Una primera medida a llevar a cabo es la de apoyar la realización de estudios de las distintas pesquerías. Este tipo de análisis deberá centrarse en dos objetivos. Por un lado, serán subvencionables los estudios acerca de la situación de las distintas especies y de las zonas de interés pesquero en tanto en cuanto puedan contribuir a un mejor desarrollo futuro de las distintas pesquerías.

Por otro lado, se incluyen en este apartado los estudios para analizar la rentabilidad de las explotaciones pesqueras. Estos análisis deben orientarse para tomar decisiones estratégicas en cuanto a la estructura más eficiente de la flota pesquera, de la gestión de posibles vedas o del análisis de las especies preferentes para su pesca por parte de las embarcaciones del Oriente de Asturias. Dentro de este tipo de estudios se podrán apoyar aquellos encaminados a analizar la viabilidad de las producciones de la acuicultura o del uso de las algas como medida de diversificación del sector pesquero y el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.

Dentro de esta medida elegible, otro tipo de actuaciones que este Plan Estratégico ampara como líneas donde se podría aplicar los fondos FEP es del de proyectos que fomenten el uso de artes tradicionales y que promocionen el uso de las técnicas de pesca sostenibles. Esta línea de trabajo engloba aquellos proyectos que inciden en el carácter artesanal de la flota como medio para mantener el sector en unos niveles adecuados de sostenibilidad temporal, sin recurrir a la pesca intensiva y que redunden en el carácter de crear imagen del territorio que tienen las artes más tradicionales y su impacto como medio para la difusión de la cultura más tradicional del territorio. Los proyectos que se incluyan bajo este epígrafe no podrán en ningún caso significar un aumento del esfuerzo pesquero de la flota del Oriente de Asturias.

Otro tipo de proyectos que deben favorecer la mejora de la competitividad del sector es la puesta en marcha de Planes de Gestión para las pesquerías que se muestren con mayor capacidad de generar actividad económica. En este caso se podrán financiar

aquellos planes que conduzcan a la mejora operativa de ciertas especies (angula, marisqueo...) incluyendo desde el análisis de cupos, vedas a proyectos de transformación y comercialización integrados.

## **II. Diversificación hacia otro tipo de actividades productivas de los recursos ociosos**

Bajo esta medida elegible se pueden financiar proyectos del sector privado cuyos promotores pertenezcan al sector pesquero o estén relacionados directamente con el mismo.

Dentro de este programa estratégico se contemplan dos vías para la diversificación de las actividades del sector.

Por un lado se pretende apoyar aquellos proyectos que permitan a los profesionales de la pesca continuar con su actividad profesional en otro tipo de sectores económicos. El sector servicios y en especial el turismo deben ser los principales receptores de este tipo de proyectos. Una de las funciones objetivo de la diversificación del sector pesquero es hacer que contribuya a la estrategia global de la Comarca. Como se ha visto en el análisis del territorio el turismo es la principal fuente de ingresos y de empleo. Por eso el fortalecimiento del sector gracias a su carácter demostrativo del territorio y de una cultura tradicional de cómo hacer las cosas puede suponer un impulso para actividades del sector hostelero y de los alojamientos. Por lo tanto, dentro de esta línea se pueden financiar, entre otras cosas, proyectos de hostelería, empresas de turismo activo, empresas culturales como medio para la contribución del sector pesquero a la imagen del territorio, actividades de pesca deportiva...

Por otro lado, se apoyarán aquellos proyectos encaminados a hacer más fácil el desarrollo de la actividad profesional de las personas que trabajan en el sector. En este punto se apoyaran aquellas empresas de servicios destinadas a mejorar la actividad pesquera. Actividades de servicios de apoyo al sector como empresas de

comercialización de aperos para la pesca, de servicios de reparaciones de material pesquero, y cualquier otra actividad que preste servicios de apoyo al desempeño de la actividad pesquera.

### **III. Potenciar la industria transformadora y la comercialización como elementos generadores de valor añadido**

Este apartado también está orientado a los trabajadores del sector, personas relacionadas directamente con el mismo, y, en algunos casos a personas desempleadas.

En primer lugar, desde el Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias, se pretende potenciar la creación de una red de empresas e infraestructuras capaces de mejorar la capacidad de comercialización de los productos pesqueros del territorio. Por lo tanto serán objeto de inclusión dentro de las ayudas del FEP aquellos proyectos de creación de empresas, así como de modernización y/o consolidación de empresas ya existentes, que mejoren la capacidad de comercialización existente. Esta mejora debe ser entendida no solo en términos de cantidad sino también de calidad pues será así como el sector será capaz de generar mayor valor añadido a sus explotaciones.

Por otro lado, esta misma idea debe ser trasladada al sector de la transformación de los productos de la pesca. Con la transformación se genera un valor añadido a la producción primaria que es fundamental para crear más empleo y mejorar la calidad de vida de las gentes del sector y aumentar la capacidad de atracción de mano de obra desde otros sectores. Por lo tanto se incentivará la creación y modernización de empresas transformadoras con actividades como:

- ⇒ Empresas conserveras
- ⇒ Actividades de limpieza, fileteado y envasado
- ⇒ Elaboración del producto para su distribución directa a restauración y tiendas de alimentación

- ⇒ Cualquier otra actividad que, a través de la transformación del producto primario consiga una mejora de los niveles de valor añadido al sector.

#### **IV. La Acuicultura como medida de complementariedad al sector pesquero tradicional**

Esta línea de trabajo también está dirigida a las personas del sector. Si bien es cierto que existe un eje dentro del FEP (el Eje 2) dedicado a esta actividad, se considera necesario introducirla en este Plan Estratégico debido a la importancia que puede tener el desarrollo de este tipo de actividades para la diversificación del sector de una forma eficiente.

También es cierto que esta línea de trabajo bien podría integrarse en el epígrafe anterior pero desde el GAC del Oriente de Asturias se considera que debe tener personalidad propia por la importancia que podría llegar a representar dentro de la estrategia de desarrollo sostenible del sector pesquero.

Por un lado, la demanda de los consumidores de los productos del mar es cada vez más elevada y ocupa un porcentaje importante dentro de la dieta. Por otro lado, la sobreexplotación de los recursos pesqueros ha llevado a algunas especies muy demandadas a tener su población en niveles muy bajos lo que lleva a vedas, precios elevados...

En este sentido, la acuicultura se presenta como una alternativa viable, representativa de una explotación sostenible de los recursos y asequible para el consumidor. Como se citaba con anterioridad cada vez es mayor la demanda de estos productos (dorada, lubina, trucha, mejillón, rodaballo...).

Por lo tanto, el GAC pretende impulsar aquellos proyectos de Acuicultura que sean viables en el territorio del Oriente de Asturias y respetuosos con el medioambiente y la explotación sostenible de los recursos. Dentro de esta línea de ayudas se podrán incluir aquellas actividades relacionadas con el cultivo, recogida y comercialización de las algas.

**V. Generación de actividad económica a partir de los recursos patrimoniales, culturales y naturales del Oriente de Asturias. El Cachucho**

Línea dirigida a las Administraciones que forman parte del Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias.

Antes de avanzar en este apartado se debe recordar que el Oriente de Asturias cuenta con la primera reserva natural marina de España, el Cachucho.

Esta área natural se define como una gran montaña submarina que se eleva bruscamente desde los casi cinco mil metros de profundidad de la llanura abisal del Golfo de Vizcaya hasta los 425 de su cumbre, por lo que su cara norte es una de las mayores pendientes del planeta. Sus fondos presentan estructura rocosa y se muestran muy poco cubiertos de sedimentos.

Se localiza relativamente cerca de la plataforma continental del Mar Cantábrico (a unos 65 Km. de la costa asturiana de Ribadesella), separado por una cuenca interna, por lo que a nivel faunístico presenta tanto especies típicas de las montañas submarinas oceánicas como otras más propias de los fondos de la plataforma, como son los rapés, gallos, lirios, etc. y de ahí su gran riqueza biológica.

Por lo tanto, se considera de una gran magnitud estratégica aprovechar este hecho diferencial de la costa oriental asturiana para la promoción del territorio, su visibilidad en términos de imagen y como apoyo a todas las campañas de promoción de la calidad que se lleven a cabo.

A partir de este elemento, y del resto de hechos distintivos de la comarca, se debe plantear la posibilidad de que las Administraciones Públicas con representación en el GAC del Oriente de Asturias establezcan el desarrollo de iniciativas que resulten complementarias al sector turístico.

Asimismo, el GAC apoyará aquellas iniciativas públicas que tengan como objetivo principal destacar los valores más tradicionales del sector pesquero comarcal. Estas

actividades podrán inversiones en infraestructuras que soporten el carácter demostrativo de las actividades que se quieran mostrar así como los usos y tradiciones que conllevan las mismas. También las campañas de imagen basadas en la recuperación de los usos más tradicionales de la pesca en el Oriente de Asturias podrán incluirse bajo este epígrafe.

#### **VI. Programa de Infraestructuras para un desarrollo sostenible de las pesquerías tradicionales y la mejora de la calidad de vida.**

En este caso las medidas elegibles son objeto de promoción por parte de las Administraciones y los demás miembros del GAC. Es posible incluir proyectos de servicios por parte del sector privado.

Dada la escasa dotación presupuestaria del Fondo para este tipo de actividades este Plan Estratégico invita a los miembros del Grupo de Acción Costera a trabajar en algún tipo de proyecto conjunto de infraestructuras y Servicios al sector pesquero del Oriente.

La dotación de infraestructuras y servicios en los distintos puertos pertenecientes a este Grupo de Acción Costera es bastante irregular en su distribución entre unos y otros puertos. Además, en general existe un déficit importante sobre todo de cara a mantener una imagen al exterior que pueda servir para trabajar en la promoción de la calidad de los productos de la pesca y la integración del sector en las estrategias de mantener una imagen de un territorio con buena imagen que aporte su granito de arena al desarrollo turístico de la comarca.

Por lo tanto, bajo este epígrafe se abren dos posibilidades:

- ⇒ Por un lado la realización de un proyecto conjunto entre todos los miembros del Grupo de Acción Costera con el objetivo de mejorar la imagen exterior del sector a la vez que se dota al mismo de los servicios que sean deficitarios en cada uno de los puertos. Este proyecto debe ser lo más ambicioso que permita la dotación presupuestaria existente. Se debería

empezar por definir las prioridades de inversión necesarias para equiparar la dotación de infraestructuras y servicios al sector pesquero. Una vez conocidas las necesidades habría una doble vertiente de inversiones. Una en la parte estructural sobre los déficit detectados y otra de cara a mejorar la imagen del sector. Si un objetivo es que el mismo sirva de apoyo a la imagen del territorio de cara al turismo, la situación de dejadez en la que se pueden encontrar las instalaciones pesqueras no ayuda a la consecución de este objetivo. Por lo tanto, acompañando a las inversiones en servicios e infraestructuras se debería crear un Manual de Buenas Prácticas para el sector. Este Manual debe incluir desde la limpieza de las zonas de trabajo hasta los procesos de manipulación de los productos pesqueros. El objetivo final de este Manual será mejorar la imagen y, a su vez, servir de guía para la promoción de un sello de calidad de los productos de la pesca del Oriente de Asturias pudiendo integrarse en las estrategias similares que se llevan a cabo para el conjunto del sector agroalimentario.

⇒ Por otro lado, cada miembro del GAC puede proponer actuaciones de manera individualizada encaminadas a mejorar las infraestructuras y servicios de sus instalaciones. Pantalanes, maquinarias para mejorar los procesos en las Lonjas (básculas, cámaras frigoríficas, pantalanes, sistemas de gestión de las ventas...), mejoras en los accesos, servicios de apoyo a las embarcaciones (limpieza, almacenaje...)

Pero cabe recordar de nuevo que optar por la gestión de proyectos consensuados entre todos los miembros del Grupo redundaría en un aprovechamiento más eficiente de los Fondos destinados a este epígrafe dentro de la estrategia de diversificación del sector pesquero en el Oriente de Asturias.

Asimismo, las inversiones en infraestructuras en las Cofradías, aún siendo importantes para la estrategia global del desarrollo pueden encontrar apoyo en otras líneas de financiación ya existentes evitando mermar así la capacidad del FEP para el GAC del Oriente de Asturias.

## VII. La Formación como medio para la mejora de la competitividad

Los miembros del Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias podrán fomentar las acciones formativas que se consideren necesarias para mejorar la competitividad del sector. Uno de los puntos débiles del sector pesquero es la escasa reposición de la mano de obra y la poca formación de la misma.

Un buen análisis de las necesidades formativas de las empresas del sector contribuirá a una mejor dotación de los recursos humanos y a una mejor gestión de las distintas explotaciones.

Estas acciones de formación tendrán varios objetivos. Por un lado la formación continua para la mejora de las capacidades, sobre todo en el ámbito de la gestión empresarial que pueda servir para mejorar la rentabilidad de las explotaciones a través de la innovación en los sistemas de gestión.

Por otro lado la formación de inserción encaminada a dotarse de los recursos humanos suficientes para poder mantener la actividad pesquera en unos niveles adecuados a largo plazo para así responder ante la escasa reposición de la mano de obra sectorial. Además, estas acciones formativas deben tener también el objetivo de reciclar conocimientos de aquellas personas que se han venido quedando desempleadas en sectores muy afectados por la crisis. La situación económica actual ha incidido de manera fundamental en los jóvenes con escasa formación. Estas personas, en su situación actual, tienen unas posibilidades de reinserción en el mercado laboral bastante bajas. Con un buen plan formativo de reciclaje de conocimientos se podría conseguir un doble objetivo. Dotar al sector de mano de obra joven y bien preparada y atajar los problemas de inserción laboral de una gran parte de la población juvenil. Esto contribuiría a fijar la población y mejorar la competitividad del sector y a reforzar las estructuras productivas de la Comarca.

### VIII. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional

Como último punto dentro de las medidas que se incluyen en esta estrategia de desarrollo del sector pesquero se debe incluir la actividad del GAC respecto a la adquisición de capacidades para la intervención en el sector. La participación en proyectos conjuntos con otros territorios donde también se pondrán en marcha los Fondos Europeos de Pesca resultará fundamental para evaluar la estrategia seguida compartiendo prácticas y experiencias con otros territorios.

Gracias a estas actividades se podrán ir implementando nuevas líneas de actuación y/o abandonar las que demuestren no haber funcionado según lo previsto.

### IX. Correspondencia de las medidas elegibles y las líneas estratégicas trazadas por el GAC del Oriente de Asturias

Tabla 3. Correspondencia de las medidas elegibles y las líneas de actuación estratégicas

Medidas elegibles Eje 4 FEP	Líneas estratégicas GAC Oriente
Fortalecimiento de la competitividad de las zonas pesqueras	Analizar el verdadero potencial de nuestras pesquerías para ser eficientes en el modelo de desarrollo pesquero
Reestructuración y diversificación de las actividades económicas, en particular promoviendo el ecoturismo, siempre que estas acciones no den como resultado un aumento de la actividad pesquera	Diversificación hacia otro tipo de actividades productivas de los recursos ociosos del sector pesquero
Diversificación de actividades mediante la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero	Potenciar la industria transformadora y la comercialización como elementos generadores de valor añadido
Valor añadido para los productos pesqueros	
Apoyo a la pesca artesanal y al turismo relacionado con infraestructuras y servicios, en beneficio de las pequeñas comunidades pesqueras	Programa de infraestructuras para un desarrollo sostenible de las pesquerías tradicionales y la mejora de la calidad de vida
Protección del medioambiente en las zonas pesqueras, con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar aldeas y pueblos costeros con actividades pesqueras y proteger y reforzar la herencia natural y	Generación de actividad económica a partir de los recursos patrimoniales, culturales y naturales del Oriente de Asturias

arquitectónica	
Promoción de la cooperación interregional y transnacional entre actores y zonas pesqueras principalmente mediante partenariados y la diseminación de mejores prácticas	Proyectos de cooperación
Adquisición de destrezas y competencias y ayuda a la preparación y puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local	La formación como medio para la mejora de la competitividad

Contribución a los costes de funcionamiento de los grupos

### E. Efectos esperados e indicadores de impacto y resultado

A continuación se presentan una serie de indicadores que reflejan el impacto esperado por la aplicación de las medidas presentadas hasta ahora para el periodo de ejecución del programa que irá desde el 2010 al 2013.

#### Sobre la actividad económica y el empleo

El Consorcio para el Desarrollo del Oriente de Asturias, a través del Grupo de Acción costera recientemente creado, consciente de su condición de punto de encuentro de los principales agentes institucionales, sociales y económicos de la comarca, pretende contribuir a sentar las bases de un desarrollo local sostenible mediante la puesta en valor de los recursos de la zona, la reactivación del tejido productivo y el aumento de la capacidad de atracción de la zona costera de la comarca para la localización de nuevas actividades económicas.

Una parte significativa del empleo de la zona, muy por encima de la media regional, se concentra en el sector primario, con un creciente peso de los sectores de construcción y servicios, que habían tendido a absorber los excedentes de empleo del sector primario. El peso de la industria en la comarca es, sin embargo, muy inferior a la media regional. En todo caso, los datos muestran que es posible desarrollar actividades industriales, aunque su viabilidad se encuentre amenazada por la insuficiencia de las infraestructuras. Además, en los últimos años se ha desarrollado intensamente el sector turístico, que se ha consolidado como uno de los sectores más prometedores para el desarrollo de la comarca. La generación de nuevos puestos de trabajo en la zona de intervención en el sector de la pesca, por tanto, pasa, en primer lugar, por la

mejora de la competitividad del mismo y su participación en los sectores industrial y de servicios. En todo caso, la reactivación socioeconómica del sector pesquero y el aumento del empleo a largo plazo dependerán de la capacidad de generar nuevas oportunidades, especialmente mediante la atracción de nuevas empresas y el apoyo a los emprendedores locales.

El Consorcio espera que la aplicación de las medidas contenidas en este Plan Estratégico para el sector pesquero permitan llevar a cabo una labor de diversificación del sector que redunde en una mejora de los niveles de empleo, renta y calidad de vida de las personas que pertenecen al mismo así como del resto del territorio afecto. Por lo tanto, de esta estrategia se espera:

- ⇒ Incrementar la renta y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ⇒ Favorecer la conservación del patrimonio cultural y natural del medio como garantía de futuro.
- ⇒ Favorecer la competitividad, el empleo de calidad y las perspectivas de futuro del sector pesquero.
- ⇒ Favorecer la incorporación de proyectos innovadores en el sector que permitan emprender nuevas vías de desarrollo sostenible.
- ⇒ Fortalecer la formación de las gentes de la pesca como vía para favorecer el desarrollo empresarial, los aumentos de productividad en el sector primario, la cooperación empresarial...
- ⇒ Impulsar el mantenimiento de la biodiversidad y la conservación del entorno natural como ventaja competitiva de la zona costera de la Comarca del Oriente de Asturias frente a otros territorios
- ⇒ Cooperar con otros territorios para transferir las mejores experiencias y ensayar nuevos métodos

### **Sobre el medio ambiente**

En la aplicación de la estrategia de desarrollo del sector pesquero en el Oriente se tendrá en cuenta en todo momento las repercusiones, positivas o negativas, sobre el

medio ambiente, y que ninguna acción que pueda tener efectos sobre el medio ambiente será desarrollada sin una evaluación de impacto ambiental previa. En todas las actuaciones, incluida la evaluación intermedia y ex-post, se tendrá en cuenta, la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local sobre el medio ambiente.

El patrimonio natural del Oriente de Asturias es una de sus, si no la más, principales fuentes de riqueza y de posibilidad de crecimiento económico y debe preservarse para que puede seguir siendo una herramienta de gran importancia para el desarrollo económico de la comarca. La puesta en valor económico del medio ambiente, compatibilizando su conservación y mejora con su explotación, será uno de los pilares de nuestro programa de trabajo. El seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente estará garantizado y contenido en las evaluaciones intermedia y ex-post.

### **Sobre la igualdad de oportunidades**

El programa Estratégico pondrá en marcha actuaciones encaminadas a incorporación de la mujer a todos los ámbitos sociales y empresariales en la Comarca con el fin de promover la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, desde el Consorcio de Desarrollo Rural del Oriente de Asturias se trabajará en la promoción de la igualdad de oportunidades a través de:

- ⇒ Facilitar la adquisición de una formación profesional adecuada para optar a puestos de trabajo en los que exista demanda cierta.
- ⇒ Creación de infraestructuras de servicios que hagan posible la incorporación de la mujer al mundo laboral, superando la dependencia de las obligaciones familiares.
- ⇒ Incrementar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y económica de la comarca.
- ⇒ Fomentar la iniciativa empresarial y laboral de las mujeres.
- ⇒ Sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de actuar a favor de la igualdad de oportunidades.

Así mismo, en la ejecución de la estrategia de desarrollo el Grupo de Acción Costera tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas, y concretamente:

En relación al contenido del Plan Estratégico:

- ↻ El lenguaje utilizado no es sexista ni recurre a ideas o imágenes estereotipadas.
- ↻ Aunque las actuaciones previstas están destinadas al conjunto de la población, si se prevén medidas específicas para primar la participación femenina allí donde está infrarrepresentada.
- ↻ Se incluyen indicadores específicos de género en la evaluación del Plan

### Articulación con otros programas

Un desarrollo sostenible del sector pesquero debe convertirse en el principio fundamental que presida cualquier tipo de política sobre el mismo. El objetivo que se persigue es invertir la tendencia al abandono de la actividad pesquera, fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades, anticiparse a las crecientes exigencias de mejora en materia de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y actividades en tiempo libre, así como aumentar el bienestar para las gentes del sector pesquero. El requisito de preservación y mejora de la calidad del medio ambiente marino debe integrarse en todos los trabajos que se lleven a cabo.

A la hora de esta articulación no se debe obviar que este Plan de desarrollo del sector pesquero forma parte de una estrategia que integra a todo el medio rural. Al menos, desde el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias así se trata.

Una vez que tenemos las premisas de partida, se ha venido desarrollando durante los últimos años una serie de instrumentos y medidas encaminadas a satisfacer los problemas comunes de las áreas rurales europeas, y de armonizar sus políticas con las de los Estados miembros y con las de las regiones que los forman. El modelo de desarrollo rural debe articularse en torno a "una política para el desarrollo en forma de estrategia regional, con objeto de frenar el retraso económico, paisajístico, ecológico y sociocultural del espacio rural, reforzar estos valores donde sea posible y, por tanto, mejorar las condiciones de vida."

Las zonas rurales constituyen hoy día uno de los núcleos principales de aplicación de las políticas europeas, con el fin de lograr la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, conservar el medio físico y frenar la progresiva despoblación de estas

áreas. Esta tarea de cohesionar el territorio tiene gran importancia en el Programa de Desarrollo que se viene desarrollando en el Oriente de Asturias y en el que ahora se integra este Plan de Desarrollo del sector pesquero.

Así pues los objetivos fundamentales marcados por nuestro programa territorial de desarrollo, es decir, la generación de empleo, la creación de empresas, la modernización de los tejidos productivos, la puesta en valor de los recursos propios de la zona, la fijación de población, la mejora de la calidad de vida, la mejora de la competitividad y la preservación y valorización de los recursos naturales, están en plena consonancia con las directrices políticas comunitarias -y por aplicación del principio de subsidiariedad, con las nacionales y regionales-, con las políticas sectoriales aplicables a los ámbitos rurales.

Por lo tanto, se considera que la estrategia decidida a través del presente documento para el desarrollo futuro del sector pesquero de la Comarca es plenamente ajustable a los objetivos que se plantean tanto desde los ámbitos regional, nacional y comunitario.

## F. Cuadros financieros por medidas

%	Acciones Productivas	Presupuesto
10%	Fortalecimiento de la competitividad de las zonas pesqueras	133.912,62 €
25%	Reestructuración y diversificación de las actividades económicas, en particular promoviendo el ecoturismo, siempre que estas acciones no den como resultado un aumento de la actividad pesquera	334.781,55 €
13%	Diversificación de actividades mediante la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero	174.086,41 €
7%	Valor añadido para los productos pesqueros	93.738,42€
<b>55%</b>	<b>Total productivas</b>	<b>736.519 €</b>
	<b>Acciones No productivas</b>	<b>Presupuesto</b>

Programa Estratégico para el sector pesquero del Oriente de Asturias

Marzo de 2010

17%	Apoyo a la pesca artesanal y al turismo relacionado con infraestructuras y servicios, en beneficio de las pequeñas comunidades pesqueras	227.651,46 €
17%	Protección del medioambiente en las zonas pesqueras, con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar aldeas y pueblos costeros con actividades pesqueras y proteger y reforzar la herencia natural y arquitectónica	227.651,46 €
2%	Promoción de la cooperación interrregional y transnacional entre actores y zonas pesqueras principalmente mediante partenariados y la diseminación de mejores prácticas	26.782,52 €
1%	Adquisición de destrezas y competencias y ayuda a la preparación y puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local	13.391,26 €
8%	Contribución a los costes de funcionamiento de los grupos	107.130,10 €
<b>45%</b>	<b>Total No Productivas</b>	<b>602.606,80€</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>1.339.125,80€</b>

**G. Indicadores de seguimiento**

TABLA CON LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE CADA MEDIDA ELEGIBLE!!!

#### **H. Complementariedad con otros fondos y programas**

La implantación del Plan Estratégico a través del Eje 4 del FEP permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio del Oriente de Asturias, donde compartirá espacio con otros recursos cuya aplicación ya es una realidad o lo será en un futuro a través de diferentes planes y programas de carácter –generalmente- público.

La utilización eficaz de todos los recursos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos, exige garantizar la complementariedad entre los diferentes instrumentos que pueden actuar en una misma área. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Zona del Oriente de Asturias con objetivos

similares y que se vienen gestionando desde el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias

#### **Complementariedad con otros Fondos comunitarios.**

Cobra una muy especial importancia en este aspecto la complementariedad que pueda tener la aplicación de este Eje 4 de los Fondos Europeos de Pesca con otros instrumentos presentes en el Oriente de Asturias y que también son de financiación comunitaria (FEADER, FEDER, FSE...) puesto que la Comisión exige una aplicación de los fondos coherente y exenta de duplicidades. En todo caso, la complementariedad es clara y está asegurada la coherencia gracias a:

La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes a los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.

La aplicación de las medidas tomadas para asegurar la coordinación, coherencia y complementariedad con respecto a otros fondos comunitarios y la información sobre delimitación con respecto a actividades similares financiadas por otros fondos comunitario adoptadas en el Programa Operativo para el Sector Pesquero Español.

La implantación de mecanismos a nivel regional y a escala local que garanticen la complementariedad de las actuaciones:

El Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias al que pertenece el GAC del Oriente va a establecer, en los procedimientos de ayudas, los actos que sean necesarios para evitar solapamientos entre el FEP y el resto de fondos en su ámbito territorial del Oriente.

Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, con antelación a la aprobación por el órgano de decisión el Grupo, comunicará a la Comunidad Autónoma el contenido de los proyectos que pretenda apoyar, al objeto de que

aquella verifique su complementariedad y la elegibilidad emitiendo un informe técnico de subvencionalidad.

La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, posible gracias a la utilización de una herramienta informática de gestión, permitirá un seguimiento y control permanente que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.

Se advertirá a los/as promotores de los proyectos de la imposibilidad de acceder a la financiación del FEP conjuntamente otras posibles líneas de ayuda que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad. Esta labor de preventiva se reforzará con la inclusión en los contratos de ayuda de cláusulas que impidan expresamente la doble financiación.

#### **Complementariedad con el FEADER**

Las actuaciones que se desarrollen en el marco de este Plan Estratégico cofinanciadas por el FEP tendrán un grado muy elevado de complementariedad con las financiadas por el Eje LEADER a través del Programa Comarcal de Desarrollo Rural que se está aplicando actualmente en los municipios costeros del Oriente de Asturias que forman parte de la Comarca.

De hecho, algunas de las intervenciones previstas en el presente Plan Estratégico son susceptibles de cofinanciarse a través del Eje LEADER, en cuyo caso no formarán parte de las actuaciones a ejecutar con cargo al FEP. Se han contemplado igualmente como parte del Plan Estratégico por entender que su realización es básica para conseguir los objetivos plantados en la formulación de la estrategia, si bien los recursos financieros limitados del FEP hacen más factible y económicamente sustentable su ejecución a través del Eje LEADER.

Por lo tanto, aquellos proyectos susceptibles de ser financiados por cualquiera de estos dos programas se llevarán a cabo en la medida de lo posible a través del Programa Eje LEADER de desarrollo rural.

Las posibilidades de que se produzcan duplicidades en la financiación de las actuaciones previstas en este Plan Estratégico con las que se financien a través del FEADER son nulas. A las medidas y mecanismos antes mencionados que tienen por objetivo garantizar la coherencia entre los Consorcio para el Desarrollo rural del Oriente de Asturias quien gestiona los dos fondos en el ámbito territorial de aplicación de los mismos, de forma que se minimizarán los riesgos de solapes en la financiación y se obtendrá la máximas sinergias.

### **I. Multisectorialidad de la estrategia, innovación, transferibilidad y cooperación**

La estrategia de desarrollo diseñada ha tenido en cuenta lo descrito en el Reglamento y el Programa del Fondo Europeo de Pesca, que requieren que los Grupos de Acción Local propongan una estrategia integrada de desarrollo local, basada en partenariados locales entre los sectores público y privado, con un enfoque ascendente que otorgue a los grupos de acción costera un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local, una concepción y aplicación multisectorial de la estrategia, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local, y la creación de redes de partenariados locales.

Por lo tanto, tanto para la elaboración previa de este documento, como en su redacción final, se ha tenido en cuenta los aspectos de participación de todos los agentes del territorio. Desde el Consorcio para el Desarrollo Rural y el Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias se considera deseable, de vital importancia, la existencia de partenariados locales, incorporando a las decisiones del Grupo los sectores público y privado de la zona, que han demostrado ya su capacidad, en periodos anteriores, para elaborar y gestionar una estrategia de desarrollo integral. Las medidas propuestas:

- ↻ tienen en cuenta la situación, características y perspectivas de los principales sectores económicos de la comarca, con especial incidencia en el sector pesquero,

- ↻ atienden a las debilidades del sector pesquero para intentar su impulso, consolidación, o reestructuración
- ↻ abren posibilidades al desarrollo de nuevos productos y servicios
- ↻ intentan mejorar el entorno de las zonas pesqueras, planteando acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las condiciones de competitividad de las empresas, para asegurar la permanencia de unos y de otras en el territorio.
- ↻ Incluye programas innovadores para fomentar el desarrollo del capital humano y evitar su pérdida a través de la emigración, ya que si se consigue que las personas mejor formadas de la comarca permanezcan en ella proporcionándoles los recursos financieros y la calidad de vida que les permitan desplegar sus potencialidades, se podrán revertir gran parte de los procesos de declive demográfico, social y económico que sufre la comarca.

Entendemos que los procesos de declive del sector pesquero sólo pueden ser detenidos si se adoptan estrategias. Evidentemente, algunas de estas medidas escapan de las competencias y posibilidades del Grupo de Acción Costera del Oriente de Asturias. La colaboración con otros programas e instituciones públicas serán un complemento al programa estratégico que aquí se presenta y permitirá llevar a cabo un desarrollo integral del conjunto de la estrategia global del sector pesquero en la Comarca.

### *Innovación*

El plan de desarrollo del sector pesquero incluye medidas específicas para fomentar actuaciones innovadoras en el territorio, especialmente los campos de la formación, la transformación y la comercialización intentando la integración del sector pesquero en actividades industriales y de servicios.

El carácter innovador, la incorporación de nuevas tecnologías, de nuevos modelos de gestión y de aplicación de medidas que tienden a promover el desarrollo sostenible y la conservación del entorno natural serán tenidas en cuenta de manera especial a la

hora de valorar los distintos proyectos que se presenten para ser evaluados para su inclusión en la gestión de los fondos FEP.

### *Transferibilidad*

Asimismo, se señala que la estrategia deberá demostrar la posibilidad de transferencia de los métodos propuestos, dado que los Grupos de Acción Costera tienen la obligación de poner a disposición de la red su experiencia en el terreno metodológico así como los resultados logrados y deberá, por último, demostrar además su carácter complementario con las intervenciones de los programas principales que se apliquen en la región y el territorio correspondientes. En este sentido, creemos que la mayor parte de las experiencias que se pretenden desarrollar, especialmente las más innovadoras, pueden ser perfectamente trasladables a otros territorios. El Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias ha demostrado, por otra parte, su voluntad e interés en establecer estrechas relaciones de colaboración con otros territorios, para ensayar la transferencia de las mejores prácticas, tarea que se deben seguir potenciando en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo del sector pesquero.

## **J. Seguimiento y dispositivos indicadores de autoevaluación del Programa**

**K. Plan financiero por medidas y años y fondo de financiación**

Acciones Productivas	2010	2011	2012	2013
Fortalecimiento de la competitividad de las zonas pesqueras	13.391,26 €	46.869,42 €	46.869,42 €	26.782,52 €
Reestructuración y diversificación de las actividades económicas, en particular promoviendo el ecoturismo, siempre que estas acciones no den como resultado un aumento de la actividad pesquera	33.478,16 €	117.173,54 €	117.173,54 €	66.956,31 €
Diversificación de actividades mediante la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero	17.408,64 €	60.930,24 €	60.930,24 €	34.817,28 €
Valor añadido para los productos pesqueros	9.373,84 €	32.808,45 €	32.808,45 €	18.747,68 €
<b>Total productivas</b>	<b>73.651,90 €</b>	<b>257.781,65 €</b>	<b>257.781,65 €</b>	<b>147.303,80 €</b>
Acciones No productivas				
Apoyo a la pesca artesanal y al turismo relacionado con infraestructuras y servicios, en beneficio de las pequeñas comunidades pesqueras	22.765,15 €	79.678,01 €	79.678,01 €	45.530,29 €
Protección del medioambiente en las zonas pesqueras, con el fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar aldeas y pueblos costeros con actividades pesqueras y proteger y reforzar la herencia natural y arquitectónica	22.765,15 €	79.678,01 €	79.678,01 €	45.530,29 €

Programa Estratégico para el sector pesquero del Oriente de Asturias

Marzo de 2010

Promoción de la cooperación interrregional y transnacional entre actores y zonas pesqueras principalmente mediante partenariados y la diseminación de mejores prácticas	2.678,25 €	9.373,88 €	9.373,88 €	5.356,50 €
Adquisición de destrezas y competencias y ayuda a la preparación y puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local	1.339,13 €	4.686,94 €	4.686,94 €	2.678,25 €
Contribución a los costes de funcionamiento de los grupos	8.240,78 €	32.963,11 €	32.963,11 €	32.963,11 €
<b>Total No Productivas</b>	<b>57.788,45 €</b>	<b>206.379,95 €</b>	<b>206.379,95 €</b>	<b>132.058,45 €</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>131.440,35 €</b>	<b>464.161,60 €</b>	<b>464.161,60 €</b>	<b>279.362,25 €</b>